

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20343 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 773/2011 referente al concursado David Borgas Mateos con DNI/NIF número 45627826N, por auto de fecha 10 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación del concurso.

2.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 10 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030253-1